



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2384.

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde, el Oficio N°759 del Director de Tránsito y Transporte Público con V°B° del Señor Administrador Municipal don Rolando Saavedra Neira; lo dispuesto en los Artículos N°58 y N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Destínese al funcionario contrata de nuestro municipio, don Alejandro Antonio Pérez Valderrama R.U.N.: 17.042.801-3, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Escalafón Auxiliares, a cumplir funciones con carácter permanente en la Dirección de Tránsito y Transporte Público a contar del 01 de diciembre de 2014.
- 2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo el funcionario indicado, a contar del 01 de diciembre de 2014, depender de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para todos los efectos legales.
- 3) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 DIC 2014 HORA 13:50
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....